



Mila Ramos Jurado con DNI 30.484.771L, como Presidenta de la ONGD Mujeres en Zona de Conflicto, con N° de Registro en el Ministerio Interior 148.894, CIF: G 14422075, y domicilio social San Pablo, 9. 14002 – Córdoba. Telf 957 082 000, mzc@mzc.es

CERTIFICA:

- 1 - Que la ONGD Mujeres en Zona de Conflicto, MZC, se encuentra dentro de las entidades beneficiarias reguladas en el artículo 16 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de Régimen fiscal de las Entidades sin Fines lucrativos y de los Incentivos al Mecenazgo (en adelante "Ley 49/2002") y tiene derecho a los incentivos fiscales establecidos en el artículo 19 de la Ley 49/2002.
- 2 – Que con objeto de colaborar con el cumplimiento de los fines establecidos en el artículo 4 de los Estatutos de MZC, *Norba Promotora San Antonio, S.L, Nombre comercial: Gran Hotel Don Manuel, domicilio en: C/ San Justo, 15 10003 Cáceres, con CIF nº B-10316875* , ha entregado a favor de la ONGD Mujeres en Zona de Conflicto, MZC,

35 edredones, valorados en 16 €/unidad: 560€ (euros) durante el año 2.018

- 3 – Que dicho material ha sido entregado y aceptado en concepto de donación
- 4 – Que el destino del donativo ha sido para el cumplimiento de los fines estatutarios de la ONGD Mujeres en Zona de Conflicto (MZC), expresados en el dorso de este documento.

Para que conste y surta los efectos oportunos lo firmo en Córdoba a 17 de abril de 2018



Fdo.: Mila Ramos Jurado

Presidenta MZC